		Pesetas
Sumas anteriores	55.030 10	76.700 97
Doña María Alcover Carrión id. del Profesor de las escuelas D. Raimundo Cuevas Perucha	600 »	
Doña María de los Dolores Medialdea Haro, idem del Profesor Médico D. Cayetano Nóvile Trujillo	483 25	
la clase de cuartos D. Antonio Carrillo Corpa	600 >	
idem del Médico Mayor D. José Sáez Velazquez	2,100 >	
Doña María Herrán y Juana, id. del Oficial de la cla- se de segundos D. Cayetano López Megino Doña Clementa del Hoyo García, id. del Ordenanza	900 >	
de la clase de segundos D. Juan Ruiz de Isla; pen- sionada por espacio de once años que caducarán en		
Doña Pilar Sáinz de la Maza y Laso de la Vega,	125 »	
idem del Profesor Mético D. Enrique Campesino Be- rrocal	1.050 »	
Doña Anastasia Ruiz Moreno, id. del Peón caminero	500 >	
once años que caducarán en fin de Febrero de 1924.	73 »	
sionada por espacio de once años que caducarán en		
Doña Cristina Pérez Salazar, id. del Peón caminero	150 »	
D. Juan Fernandez Perez	146 »	
Doña Angela Castañeda Sampayo, id. del Oficial de	61 17	
la clase de quintos D. Donato de la Vega Mesa; pensionada por espacio de once años que caduca-	150 >	
ran en 7 de Septiembre de 1924 Dona Isabel Ortega Martin; id. del Capataz de Peones	205 31	
Doña Luisa Sáez Montoya, id. del Profesor Médico	and the collection	
D. Jose Maria Ezquerdo Zaragoza Doña Encarnación Herrero Ibañez, id. del Jefe de la-	1,100 »	
Doña Julia Goncer Gregory, id. del Oficial de la cla-	500 »	
se de quintos D. José Oliver Arenas	150 >	
Clase de terceros D. Pedro Pérez García Doña Hermenegilda Arroyo Camara, id. del Oficial de	250 »	
la clase de primeros D. Faustino Fernández Jubera. Doña Agueda Diaz Fernández, id. del Oficial de la	815 21	
Clase de primeros D. Martin Lopez de valo y	923 54	
Doña Agapita Domínguez Basco, id. del Peon Cami-	219 »	
Doña Guadalupe Fernández Dominguez, id. del Je- fe del Negociado de segunda clase D. Gerardo		
Hernández Medina	1.500 »	
Suma y sigue	68.631 58	76.700 97

			Pesetas
Sumas anteriores	68.631	58	76.700 97
Doña Anselma Martelo de la Helguera, id. del Jefe de Negociado de segunda clase D. Mauricio Garcia			
Doña Emilia Barrón y Scheidnagel, id. del Comisario	1.470	39	
de entradas D. Ricardo Respoy Martin Doña Carmen López Caballero, id. del Jefe de Nego-	250	>>	
Doña Luisa Sebastián Serrano, id. del Peón cami-	000.1	*	
Doña Fabiana Arribas Aparicio, id. del Oficial de la	182	50	
Clase de primeros D. Luis de Cordova Fabeirac Doña Ramona Trillo Garcia, id. del Oficial de la clase de segundos D. Faustino Romo Rodríguez; pensionada por espacio de diez años que caducarán en	525	*	
Doña Gabina García y García, id. del Portero don	300	20	
Juan Serrano González Doña Isidra Fernández González, id. del Jefe de Ne-	177	22	
gociado de segunda clase D. Florencio Alonso.	1.500	>	74.036 30
Orfandades			
Doña Rita Quiñones, huerfana del Auxiliar tercero			
D. Martin Quinones	525	>>	
Doña María Villegas, id. del Ordenanza D. Juan	720	>	
Villegas Doña Eugenia Salinero Saura, huérfana del Oficial de	198	15	
la clase de cuartos D. Gregorio Salinero Don José Hernández, huérsano del Delineante primero	600	3	
D. Aquilino Hernández Doña Teresa Pereira, huérfana del Jefe de Negociado	375	*	
de tercera clase D. Valentín Pereira Doña Dolores y Herminia González Baldó, huérfanas i del Oficial de la clase de quintos D. Herminio Gon- zález Gordo; pensionadas por espacio de once años	999	>	
Doña Pilar y Concepción Sánchez García, huérfanas del Oficial de la clase de segundos D. Santiago Sánchez Ruiz; pensionadas hasta el 20 de Febrero de 1916 la primera, y hasta el 21 de Noviembre de	137	50	
1919 la segunda, en que cumplen diez y ocho años de edad	600	*	
nas del Ayudante primero de Obras públicas don José Prieto Garibaldi	1.200	*	
Doña Eloisa Sánchez González, huérfana del capataz de peones camineros D. Félix Sánchez Rodriguez	246	38	
Doña Maria del Socorro Vela Gil, huérfana del Ofi- cial de la clase de terceros D. Manuel Vela Cano D. Rafael Escudero y Sánchez, huérfano del Ayu-	750		
Suma y sigue	6.351	03	150.737 27

	Pesetas
Sumas anteriores 6.351 03	150.737 27
dante Mayor de Obras públicas D. Francisco Es- cudero	
diana 750 >	7.501 03
ara las pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir durante el año, aumentando á esta partida las economias que resulten en este articulo	6.250 »
TOTAL DEL ARTÍCULO 2º	164.488 30
ART, 4.°-Obligaciones y contratos	
Material	
ara atender al servicio de vacunación	2.000 ×
ara atender al servicio de vacunación	2.000 ×
ara atender al servicio de vacunación	
ara atender al servicio de vacunación	8 500 s
ara atender al servicio de vacunación	8 500 s
ara atender al servicio de vacunación	8 500 2 559.100 2 21.000 3
ara atender al servicio de vacunación	559.100 21.000 1.829 4
ara atender al servicio de vacunación	8 500 : 559.100 : 21.000 : 1.829 4

CAPÍTULO V

Instrucción pública

_	1.º—Sección administrativa de primera enseñanza de la pro- vincia	44.780 54 4.000 » 1.000 »
	TOTAL DEL CAPÍTULO V	49.780 54

Pesetas Arr. 1.º-Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia Personal A ingresar en la Hacienda para pago del personal de esta Sección, con arreglo á la Real orden de Gobernación de 31 de Mayo de 1913, en consonancia con la de Instrucción pública de 5 del mismo mes y según lo prevenido en Real decreto de igual fecha, reorganizando la administración provincial y local de primera enseñanza..... 22.100 » Quinquenio à favor del Sr. Jefe de la Sección..... 500 » 22.600 Material Para pago de los gastos de material de la Sección, que con arreglo à lo dispuesto por los Reales decretos de 30 de Marzo y 20 de Mayo de 1867, satisface la provincia: Para la Sección..... 500 1 Para la Secretaria...... 1.000 » 1.500 Aumento gradual de sueldo á los Maestros y Maestras de escuelas públicas con arreglo à lo dispuesto en los artículos 196 y 197 de la ley de 9 de Septiembre de 1857: Veintitrés Maestros de ambos sexos de primera clase, al respecto de 125 pesetas cada uno...... 2.875 » Treinta y cuatro de idem id. de segunda clase, al respecto de 75 pesetas cada uno..... Ciento diez y siete de idem id. de tercera clase, al respecto de 50 pesetas cada uno..... 11.275 Para pago de las nóminas de rectificación de aumento gradual de 9.405 54 sueldo correspondiente à los años 1911 à 1913 44.780 54 TOTAL DEL ARTÍCULO 1.º..... ART. 4.º-Inspección de Escuelas Sueldo del Inspector de primera enseñanza, de la provincia, con arreglo á lo que dispone el art. 301 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, à ingresar en el Tesoro...... 4.000 ART. 6.0—Biblioteca provincial Material para subscripciones, encuadernaciones y adquisición de obras 1.000 de derecho, administración, agricultura é industria......

CAPITULO VI

Beneficencia

	Presupuesto ordinario autorizado por Beal orden de 19 de Enero de 1916 PESETAS	Incorporación por Besultas PESETAS	TOTAL
Atenciones generales	762.385 864.144 3 350.320 6 602.052 1 328.263 502.321 8 70.598	4 598.457 22 6 108.367 69 8 280.426 62 w 143.083 90 2 115.569 57	882.478 80
Totales	3.480.085	» 1.505.142 28	4.985.227 28

ART. 1.º Atenciones de caracter general

CUERPO MÉDICO FARMACEÚTICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

			Pesetas	
Sección de medicina				
Un Decano, Jefe del Cuerpo Médico-farmacéutico de				
la Beneficencia provincial, con	7.500	*		
Dos Médicos Mayores, á 6.000 pesetas uno	12.000	*		
Dos idem primeros, à 5.000 id. id	10.000	*		
Tres idem segundos, à 4.500 id. id	13.500	>>		
Tres idem terceros, à 4.000 id. id	12,000	*		
Cuatro idem cuartos, à 3.500 id. id	14.000	*		
Seis idem quintos, à 3.000 id. id	18.000	*		
Ocho idem sextos, á 2.500 id. id	20.000	*		
Trece idem séptimos, à 2.000 id. id	26,000	>		
Veinte idem de guardia, à 1.750 id. id	35.000	*		
Remuneración al Profesor de Oftalmología del Hospicio	750	*		
Sección de farmacia				
Un Farmacéutico I.º	7.000	,		
Un idem 2.°	6.000	>>		
Cuatro idem de guardia, à 2.000 pesetas	8,000	>>		
Cuatro idem de guardia, a 2.000 pescusi.		_	189.750	>>
Premios remuneratorios				
Para satisfacer el de D. Manuel Sanz Bombin	1.000	3		
Para idem à D. Emeterio Aznar	500	- >>		
Para idem à D. Casimiro Roa	500	>>		
Para idem à D. Enrique Isla	500	»		
Suma y sigue	2.500	>	189.750	2

			Pesetas	-
Sumas anteriores	2.500	*	189.750	29
Para idem à D. Jerónimo Hurtado	500	>>		
Para idem à D. Francisco Polo	500	»		
Para idem à D. Ricardo Pérez Valdés	500	>>		
Para idem à D. Fernando Castelo	500	>>		
Para idem à D. Juan Cisneros	500	,		
Para idem à D. Francisco Huertas	500	*		
Para idem à D. Baltasar Hernandez Briz	500	>		
Para idem à D. Enrique Capdevila	500	»		
Para idem à D. Rafael Reyes Para idem à D. Ramón Lobo	500	*		
Para idem à D. Jesús Lozano	500	>>	Maria Company	
	,00	_	8.000	**
Alumnos internos				
Veintiun Alumnos de 1.º clase à 2 pesetas diarias	15.330))		
Cincuenta idem de 2.ª á 1'50 id	27.375	,		
Cuarenta idem de 3.ª á una peseta id	14 600	20		
Personal facultativo adjunto	entite entite		57.305	,
Un Médico adjunto à la Sección de Dermatología é				
Higiene del Hospital de San Juan de Dios Un Ayudante técnico del Gabinete Anatómico y Mu-	2.000	>>		
seo de Autopsias	1,500	>		
de Oftalmologia del Hospicio	730	>>		
Un Dentista de los asilos con la gratificación anual de.	1.500	*		
Laboratorio Histo químico	Sport Street	-	5.730	*
Jese del Laboratorio	4.000	2		
Dos Ayudantes, à 1.500 pesetas unc	3.000	*		
Un Ordenanza	900	*		
Otro id	750	2		
para sueros y jugos orgánicos	2,000	35		
		-	10.650	*
CUERPO DE CAPELLANES DE LA BENEFICENCI,	A PROVINCI	AL		
Un Capellan Mayor	2.000	*		
Once idem de 2.ª id., á 1.500 id	16.500	**		
Indemnización al Sr. Capellan Mayor y a los nueve	10.500	*		
Capellanes de 2. clase que no disfrutan de casa en				
el Establecimiento donde prestan servicio, à 500 pe-				
setas uno	5.000	>>		
Premio remuneratorio correspondiente al Sr. Capellán				
Mayor	500	>		
Idem id. al Sr. Capellán 1.º	500	20	26.250	20
Se abonará á los Sres. Capellanes, del sobrante que re totalidad del Capítulo de Beneficencia, la cuarta parte d de sus haberes, ó hasta donde lo permitan dichas eco alcanzasen al importe de la expresada cuarta parte.	del descuent	o	20.25	
Suma y sigue			297.685	23

			Pesetas	
Suma anterior			297.685	>
CUERPO DE LETRADOS DE LA BENEFICENCIA	PROVINCI	AL		
Un Decano, por indemnización de honorarios	4.000	*		
Un Letrado primero id. id	2.000	*		
Un id tercero id. id	1.500	»	10.500	*
REVISORES DE CARNES				
Un Inspector de carnes con destino á los Estableci- mientos de Beneficencia provincial, con el haber				
Dos idem de id., con la indemnización anual de	3.000	39		
1.500 pesetas uno	3.000	>	6 000	>>
SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN				
Para los gastos más indispensables y Registros de la				
propiedad que sean necesarios para dicha Sección. Para pago á los Notarios por derechos de asistencia á	500	*		
las subastas	1.000	>>		
tos de gestiones y copias, à justificar	1.000	>>	2.500	V
			2.,00	"
SERVICIO DE ELECTRICIDA	D			
Dos electricistas para el Palacio provincial, Plaza de Tor cimientos benéficos, á 2.000 pesetas			4.000	>
DECANATO				
Para satisfacer los gastos de material y mobiliario del l Cuerpo Médico-Farmacéutico de la Beneficencia provi	Decanato ncial	del	200	,
ESTANCIAS DE DEMENTES				
Para satisfacer las que devenguen en los Manicomios los la provincia en el ejercicio vigente, así como los ga gine la identificación de estos enfermos y la conducci	stos que o ón é insta	ori- la-		
ción de los de otras provincias en sus respectivos M las 500 pesetas anuales que se abonan en concepto de al empleado encargado de dichas conducciones	Aanicomios gratificac	ión	440,000	
BRIGADA SANITARIA DE LA PRO	VINCIA			
Para subvención con destino á los gastos de sostenimiento	de la brig	ada		
sanitaria de la provincia creada en el Gobierno civi	l con el a	uxı-	1.500	,
lio de los pueblos			The state of the s	

Resultas de presupuestos anteriores

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente, en cumplimiento de Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril de 1905:

	Pesetas
Diputación provincial de Valladolid Estancia de dementes	2.398 44
RESULTAS	
Ayudantes de Laboratorio.—Haberes	245.817 85
Total	248.216 29

ART. 2.º

HOSPITAL PROVINCIAL

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.

	Autorizado por el Gobierno	Incorporación por Resultas	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Por gastos de viveres, utensilios y			
combustibles (relación núm. 1)	512.098 80		
Por id. de botica (id. núm. 2) Por id. de camas, ropas y vestuario	35.000 »		
(idem num. 3)	34.700 »		
vientes (id. núm. 4)	111.668 91		
Por sueldos de empleados (id. núm. 5) Por sueldos y gastos de catedra ú ob-	35.000 »		
jetos de educación (id. núm. 6)	*		
Por gastos reproductivos (id. núm 7). Por cargas del Establecimiento (idem	*		
número 8) Por gastos de culto y clero (id. nú-	55.176 63		
mero 9)	1.000 »		
Por id, generales (id. núm. 10) Por resultas de presupuestos anterio-	79.500 >		
res (id. núm. 11)	*	598.457 22	
Totales	864.144 34	598.457 22	1.462.601 56

RELACIÓN NÚM. 1

Víveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 950 enfermos y 277 dependientes.

VÍVERES

Pan		76.298 80
		191.464 29
	*****	8.589 >
		3.758 70
		6.299 52
		619 32
Arroz		5.075 40
		6.343 54
		4.526 »
		17.830 40
Sal Sal	*************	794 64
	Suma u sique	321.599 61

		Pesetas.
Suma anterior	321.599 61	
Ranalan		
Bacalao	829 11	
Cebollas	203 40	
Ajos	369 60	all a religi
Aceite común	11.331 84	
Leche de vacas	52.625 70	
Bizcochos	1.476 05	
luevos	10.349 97	
Gallinas	17.856 »	
Varias menudencias de despensa	402 28	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida-		
des del año y del santo titular del Establecimiento.	1.408 74	
Asignación para postres verduras y dejas de carne	11.764 »	
Merluza	11.245 44	
Ternera	8.038 80	450.000
UTENSILIOS		
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros y vasos o biertos de madera y de metal, etc	le metal, cu-	3.000
COMBUSTIBLES		
Para carbon y leña de todas clases, alumbrado y calefa		59.098
y electricidad, aparatos y materiales y alquiler de con		512.098

RELACIÓN NUM. 2

Botica

Para aparatos químicos y botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Farmacia, azúcar, géneros de droguería, miel, cera, vidrio en frascos, aguas minerales y demás artículos para confección de medicamentos y para vino común tinto y blanco y vinagre	35.000 *
Total de la relación núm. 2	35.000 *

	Decetes	
	Pesetas	-
RELACIÓN NÚM 3.		
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina		
CAMAS		
Conservación y reparación de camas y colchones de muelles	1.500	*
ROPAS		
Para telas y ropas de cama y vestuario, hechura de colchones de lana y merceria	30,000	>)
VESTUARIO		
Uniformes de la dependencia	1.500	>>
ÚTILES DE COCINA		
Adquisición y recomposición de éstos y de las cocinas	1.700	>>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 3	34.700	*
RELACIÓN NUM. 4 Enfermeros y sirvientes ELECTROTERAPIA, HIDROTERAPIA Y RADIOGRAFÍA Asignación del Ayudante del Gabinete hidroterá- pico		
pico	4.295	*
HIJAS DE LA CARIDAD		
Ochenta y nueve con el haber de 120 pesetas una y ración	10.680	20
ENFERMEROS		
Dos Enfermeros mayores con 2.000 pesetas y ración el de guardia	51.145	
Suma y sigue	66.120	3

		_	Pesetas	-
Suma anterior			66.120	
COCINA				
In Cortador de carne, con ración y	756	66		
eis mozos con 456'25 pesetas anuales, ración y cama	2.737	50	3.494	1
LAVADERO				
In Encargado de la colada, con ración y el haber				
anual de	900	»		
y ración	1.825			
rece lavanderas, con 456'25 pesetas cada una, é id	5.931 456 :			
		_	9.112	1
SERVICIO FÚNEBRE				
n Guarda del cementerio, con el haber anual de n Sepulturero 1.º, encargado del depósito de cadá-	480	*		
veres, con ración y	600			
n idem 2.°, con id	500			
n idem 3.°, con id	450	_	2.030	
COSTURERO				
Ina Costurera para el cuarto de vendajes, almacén y		de	650	
		de •••	650	
Ina Costurera para el cuarto de vendajes, almacén y		de	650	
na Costurera para el cuarto de vendajes, almacén y ropas con			650	
na Costurera para el cuarto de vendajes, almacén y ropas con PORTERÍA Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardía	3.996	»	650	
na Costurera para el cuarto de vendajes, almacén y ropas con PORTERÍA uatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardia				
PORTERÍA uatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardia	3.996 730	» »	5.821	
PORTERÍA Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardia	3.996 730	» »		
PORTERÍA Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardia	3.996 730 1.095	» »		
PORTERÍA uatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardia	3.996 730 1.095	» » »		
PORTERÍA DIFERENTES DEPENDIENTES In Jardinero, con ración en crudo In Portero, vigilante nocturno, con íd., en crudo	3.996 730 1.095	» » »		
PORTERÍA Luatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardia	3.996 730 1.095	» » »		
PORTERÍA Luatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardia	3.996 730 1.095 720 500 605	» » »		
PORTERÍA Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardia	3.996 730 1.095	» » » »		
PORTERÍA Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardia	3.996 730 1.095 720 500 605	» » » » »		
PORTERÍA Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardia na Matrona encargada del registro os Ayudantes de portería, con 547'50 y ración DIFERENTES DEPENDIENTES n Jardinero, con n Barbero, con ración en crudo. n Portero, vigilante nocturno, con íd., en crudo iez Ordenanzas del Establecimiento, con 850 pesetas, dos de ellos con ración, por tener servicio de veinticuatro horas n Dentista-sangrador, con n Sacristán 1.º, con ración y n oídem 2.º, íd. íd. n Acólito con ración y	3.996 730 1.095 720 500 605 8.500 1.500 750 540 365	» » » » » »		
PORTERÍA Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardia na Matrona encargada del registro cos Ayudantes de portería, con 547'50 y ración DIFERENTES DEPENDIENTES In Jardinero, con n Barbero, con ración en crudo n Portero, vigilante nocturno, con íd., en crudo iez Ordenanzas del Establecimiento, con 850 pesetas, dos de ellos con ración, por tener servicio de veinticuatro horas n Dentista-sangrador, con n Sacristán 1.º, con ración y no ídem 2.º, íd. íd n Acólito con ración y n encargado del gas y de la desinfección	3.996 730 1.095 720 500 605 8.560 1.500 750 540 365 1.250	» » » » » » »		
PORTERÍA Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardia. Ina Matrona encargada del registro Os Ayudantes de portería, con 547'50 y ración DIFERENTES DEPENDIENTES In Jardinero, con. In Portero, vigilante nocturno, con íd., en crudo. Diez Ordenanzas del Establecimiento, con 850 pesetas, dos de ellos con ración, por tener servicio de veinticuatro horas. In Dentista-sangrador, con. In Sacristán 1.º, con ración y. Ino ídem 2.º, íd. íd. In Acólito con ración y. In encargado del gas y de la desinfección. In Carrero, con ración y.	3.996 730 1.095 720 500 605 8.560 1.500 750 540 365 1.250 750	» » » » » » » »		
PORTERÍA Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno y ración el de guardia Ina Matrona encargada del registro Dos Ayudantes de portería, con 547'50 y ración DIFERENTES DEPENDIENTES In Jardinero, con	3.996 730 1.095 720 500 605 8.560 1.500 750 540 365 1.250	» » » » » » »		

		Pesetas
Suma anterior		103.407 66
DEPARTAMENTO DE DEMENTES		
Un Inspector, con ración y	1.150 »	
Dos Vigilantes, à 900 pesetas, é id	1.800 >	
Un Ordenanza, con id.	850 » 720 »	
Un Mozo primero de enfermería, con ración, cama y. Cinco Mozos de enfermería, á 456'25 pesetas, ración y	120 "	
cama	2.281 25	
Cuatro Camareras, à 365 pesetas, id. id	1.460 »	8.261 25
Total de la relación núm.	4	111.668 91
RELACIÓN NÚM. 5		
Empleados		
Un Director Jefe, con casa y haber anual	5.000 »	
Un Interventor, con casa y haber anual	3.500 »	
Cuatro Oficiales de la clase de cuartos	8.000 »	16 700
		16.500 ×
COMISARÍA		
Un Comisario de entradas con casa y haber anual Seis Oficiales de la clase de cuartos, á 2.000 pesetas	2.500 »	
cada uno	12.000 »	14.500
DECANATO		
Un Oficial de la clese de cuartos		2,000
PLAZA DE TOROS		
Un Conserje		2,000
Total de la relación núm.	5	35.000
RELACIÓN NÚM. 8		
Cargas del Establecimient		
Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigue Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuestos na Para satisfacer à la Hacienda los descubiertos por contritrial de que es deudor el que sué empresario de la Pla D. Pedro Niembro, correspondientes à los años de 1906	nunicipales bución indus- aza de Toros y 1907 que se	4.422 4
abonarán con cargo á este establecimiento por respons	, intraction	45.528 3
Suma y sigue		49.950 8

		Pesetas	_
Suma anterior		49.950	18
MEMORIAS			
Para pago á D. Higinio Macanaz de los réditos de un censo á favor del mayorazgo fundado por doña			
María Escobar	732 85		
fundó D. Miguel de Haro en Majadahonda Para idem al Maestro de primeras letras de dicho	595 22		
pueblo, por íd. de la íd	82 50		
moria fundada por la Sra. Condesa de Torrejón Para id. al Capellán cumplidor de la Memoria que en la iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Corte	210 »		
Para cumplimiento de las id., por D. José Antonio San	365 »		
Román y Sra. Marquesa de Casaliche	400 >	2.385	57
MISAS Y ANIVERSARIOS			
Por una misa cantada en cumplimiento de la Memoria			
Por 250 misas rezadas, con la limosna de 2 pesetas, de	11 »		
Por 33 misas rezadas, con limosna de 2 pesetas, y cua- tro con la de 2'25, por la de D. José Antonio San	500 »		100
Por una idem, con responso al final, de id Por seis idem, con limosna de 2 pesetas, en cumplimien-	75 * 3 *		
Por 230 misas rezadas, con la limosna de 2 pesetas y dos con la de 2'50; otras 12 con la de 2'75 y un res-	12 >		
ponso al final de ésta, por la de D. Baltasar Pus- terlá Por tres aniversarios, con misa cantada, Diáconos, et-	470 50		
cétera, para la misma Memoria	75 »		
de San Martin	60 »		
Martinez Por nueve misas, con la limosna de 1'50 pesetas, en cumplimiento de la Memoria de D. Pedro Suárez	1 50		
Estela Por una misa de aniversario, con oración fúnebre, por	13 50		
el sufragio del alma de D. José Agundez y Yanguas	250 »	1.471	50
PREBENDAS			
Para pago de las cinco establecidas en la Memoria de la Sr sa de Aytona		1.368	75
Total de la relación núm. 8		55.176	63

			Pesetas	_
RELACIÓN NUM. 9				
Culto y clero				1
Para la celebración de las funciones de los Patronos de miento, Semana Santa y Comunión de los enfermos vación y conservación de ornamentos	, cera, ren)-	1.000	*
Total de la relación núm. 9			1.000	*
	and the sale			
RELACIÓN NÚM. 10				
Gastos generales				
OBRAS				
Para las de reparación y conservación del edificio, in- cluyéndose 300 pesetas para los primeros gastos de instalación de un ascensor y materiales para cons-				
Para las obras que durante el año se aprueben á pro-	16.000	*		
Para id, id, en la Plaza de Toros id, id	* 8.000	*	29,000	
Para las obras que han de ejecutarse en la enfermería de lla y para adquisición de instrumental quirúrgico con misma, en cumplimiento de la voluntad del Sr. Testan Excelentísima Sra. doña Fernanda de Sada y Lispérgu	destino à nentario de	la la		*
			10.000	
			39.000	*
VARIOS GASTOS				*
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento. Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos	3.500	- Total		**
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento. Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los aco-		- Total		**
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento. Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias. Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos. Para adquisición y compostura de instrumentos qui-	3.500	,		*
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento. Para objetos de esparteria, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias	3.500 1.500 50	» »		*
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento. Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias. Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos. Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos y objetos de ortopedia, hilas y material de curas. Para jabón, lejía y sosa caústica. Para almidón y planchado de ropas. Para paja y cebada para las caballerías del Estableci-	3.500 1.500 50	» »		*
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento. Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias. Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos. Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos y objetos de ortopedia, hilas y material de curas. Para jabón, lejía y sosa caústica. Para almidón y planchado de ropas. Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje, re-	3.500 1.500 50 13.700 1.500 200	» »		**
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento. Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias. Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos. Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos y objetos de ortopedia, hilas y material de curas. Para jabón, lejía y sosa caústica. Para almidón y planchado de ropas. Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje, reparación y conservación de carros y atalajes. Para mobiliario, su reparación y conservacion	3.500 1.500 50 13.700 1.500 200	» » » »		**
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento. Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias	3.500 1.500 50 13.700 1.500 200	» » » » »		*
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento. Para objetos de esparteria, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias	3.500 1.500 50 13.700 1.500 200 4.500 750 250	» » » » »		*
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento. Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias	3.500 1.500 50 13.700 1.500 200 4.500 750 250 2.500	» » » » » » » » » » » » » » » » » » »		*

14	I RESULT OFFICE THE THE				-
				Pesetas	-
	Sumas anteriores	29.950	>	39.000	
Para adquisición v como	ete Anatómico	500			
cobre, noja de lata, et		1.100	>		
pendencias	de Hidroterapia	300	*		
den del Electroteranico		300	>		
den del Badiográfico.		6.000	*		
dem del de Desinfecció	n	1.000	3		
dem de la consulta de v	las urinarias	500	>>		
Conservación de jardine	8	200	>>		
chang talefánico		600			
Costas impravistos		50	>>		
Jastos imprevistos	a differential post (MIN)		77	40.500	
,	lotal de la relación núm 10			79.500	-

RELACION NUM. 11

Resultas de ejercicios cerrados

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente, en cumplimiento del Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril de 1905, á saber:

VÍVERES		
D. Honorio Riesgo, carne y tocino. Vicente Santor, manteca. Juan del Pozo, varios. Eduardo Arenal, arroz. Isidoro Ayuso, pastas. José María Romar, patatas. José María Alemán, chocolate. Lorenzo Roncero, pimentón. Juan Gil, huevos. Felipe Sanz, gallinas. Antonio Alonso, merluza. Manuel Salvadores, ternera. Antonio Morata, leche de vacas. Manuel Acín, bizcochos. José Rubio, cok. Protasio Fernández, carbón y leña. Compañía Madrileña, gas. Hidráulica Santillana, electricidad.	18.087 19 114 95 1.591 61 324 81 427 05 622 72 1.055 09 13 68 756 76 1.178 06 981 24 369 40 4.555 45 157 94 538 03 1.176 09 1.158 14 6.799 84	39.908 05
BOTICA		
Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun, drogas D. Eduardo Arenal, Azucar Lucio Sanz, vino	1.762 63 350 84 537 63	2.651 10
Suma y sigue		42.559 15

		Pesetas	
Suma anterior		42.559 1	15
THE STATE OF THE S			
GENERALES			
. Manuel Diaz, materiales	256 70		
Eleuterio Saornil, ferreteria	307 58		
es. Hijos de Carlos Alzurrun, pinturas	143 23		
. Zacarias Homs, material de curación	1.007 56		
Justo Fariñas, cebada	1.000 >		
Canal de Isabel II, agua	1.000	2.829	4
Total del año 1915		45.388	6
RESULTAS			
A-va-in Candala	785 90		
Antonio Candela	6.491 *		
Angel Lorca	4.253 78		
Anastasio Santos	1.405 80		
Blas Martin Otero	58.720 28		
Cruz del Campo	38.782 60		
ompañía Madrileña	4.933 31		
. Crispulo Garcia	446 *		
Canuto Sanchez Bravo	192 64		
linica de San Carlos	186.191 25		
ompañía Inglesa y Madrileña	411 93		
. Francisco Mayo	855 86		
Felipe Moreno	5.587 22		
Gonzalo de Carlos	50.627 37		
Honorio Riesgo	2.880 63		
ona Inés Bernuy	4.766 37		
Isidoro Avuso	848 88		
Isidoro Garcia (Créditos pendientes de D. Juan			
Esteban Peral)	25.992 >		
José Sainz de Aja	23.937		
Juan Pérez de Castro	18.718 58		
Justo Salgado	9.538 11		
José María Alemán	836		
Justo Arnáiz	455 390 50		
Juan Fernández	1.034 20		
J. Gómez Guzmán	2.571 70		
J. Miñana	484 20		
Manuel Matilla	1.077 76		
Mariano Durán	5.809 30		
Paulino de Angulo	3.040 53		
R. I Chavarri	3.910 50		
Santiago Mazón	63.470 77		
S. Lónez	50 *		
Severiano Martin	1.320 *		
Vicente Santor	5.167 41 5.261 62		
Doña Virginia Cuesta (cesionaria de Vicente Salgado)	5.201 02	553.068	1
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 11.		598.457	

ART. 3.0

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento según expresan las relaciones que se acompañan.

	PRESUPUEST ordinario	0.	Incorporación por Resultas	TOTAL
	PESHTAS		PESETAR	PESETAS
Por gastos de viveres, utensilios y com-				
bustibles (relación núm. 1)	163.500	>		
Por idem de botica (id. núm. 2)	21.000			
or idem de camas, ropas y vestuario				
(idem núm. 3)	15.250	2		
Per honorarios de enfermeros y sir-				
vientes (id. núm. 4)	69.903			
Por sueldos de Empleados (id núm. 5)	19.000	3		
Por sueldos y gastos de cátedra ú ob-				
jetos de educación (id. núm. 6)	>			
Por gastos reproductivos (id. núm. 7).	,			
Por cargas del Establecimiento (idem				
número 8)	1.892	50		
Por gastos de Culto y clero (íd. nú-				
mero 9)	750			
Por idem generales (id. núm. 10)	59.025	>		
Por resultas de presupuestos anterio-			6-6-	O ALL VIEW DAY
res (id núm. 11)			108.367 69	
TOTAL	350.320	66	108.367 60	458.688 3

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 325 enfermos y 73 dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan	28.000	3
Carne	65.500	*
Tocino	6.800	*
Garbanzos	2,122	80
Manteca	400	*
Vino tinto y blanco	1.500	*
Judías	880	>
Arroz	896	2
Pastas	664	40
Patatas	5.000	*
Chocolate	3.000	>
Sal	166	46
Bacalao	440	*
Suma y sique	115 260	66

		Pesetas	
Suma anterior	115.369 66		
Pimentón	157 50		
Cebollas	103 90		
Ajos	36 75		
ceite común	3.750 >		
Merluza	1.179 *		
Vinagre	32 >		
Leche de vacas	8,300 » 5,300 »		
Gallinas	1.347 20		
entejas	500 w		
Cernera:	1.000 »		
Café	500 »		
Menudencias de despensa	500 »		
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida-	1 100 %		
des del año y santo titular del Establecimiento	1.400 » 524 99		
Asignación para postres y verduras	3-4 99	140,000	3
UTENSILIOS			
	and the second		
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros y vasos de biertos de madera y de metal	metal y cu-	1.500	*
COMBUSTIBLES			
Para carbón y leña de todas clases, aceite mineral, consu eléctrico y gas, aparatos para alumbrado y alquiler de	umo de flúido contadores	22,000	*
Total de la relación núm.	1	163.500	2
RELAGION NÚM. 2			
Botica			
Para adquisición y conservación de aparatos químicos para azúcar, miel, cera, limones y naranjas, vidrio en ros de droguería, sanguijuelas, manteca, aguas miner	rales y demás	21 022	
necesario para la medicación de los enfermos		21,000	
	2	21.000	3
Total de la relación núm.			
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. RELACION NUM. 3			
			1
RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario y útiles o	de cocina	12.500	
RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario y útiles o Para pago de telas, ropas de cama, vestuario y merceria	de cocina	750)
RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario y útiles o Para pago de telas, ropas de cama, vestuario y mercería Para camas y muelles	de cocina	750	>
RELACION NUM. 3 Camas, ropas, vestuario y útiles o Para pago de telas, ropas de cama, vestuario y merceria	de cocina	750	×

RELACIÓN NÚM. 4

Enfermeros y sirvientes.

ENFERMEROS

Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.875 pesetas y ración, el día de guardia Dos idem segundos, con 1.375 id Veinticuatro Mozos de enfermería, con 456'25, ración y	3.750 2.750			
Tres idem para la Botica, con id. id	10.950 1.368 6.570	75	05 000 75	
SIRVIENTES			25.388 75	
Treinta y tres Hermanas de Santa Ana, con el haber				
anual de 547'50 pesetas cada una	18.067		.0 10	
COCINA			18.337 50	
Un Cocinero Mayor con ración y	756			
Un idem segundo con id	510 390	*		
Un idem tercero con id	360			
Un Cortador de carne con id	730			
	13-		2.746 66	
PORTERÍA				
	4			
Cuatro Porteros con el haber anual de 999 pesetas ca ción el día de guardia	ida uno y r	a-	2 006 *	
oron or and do Santatarrent restriction of the santatarrent re			3.996 *	
SERVICIO HIDROTERAPICO				
Un Maguinista con la obligación de baser les esmana				
Un Maquinista con la obligación de hacer las compos- turas que exija la máquina de desinfección, y de				
prestar además servicio en el Sanatorio de San José.	1 500			
Un Ayudante	1.500			
Otro ídem para la máquina de desinfección	730 730	» »		
Un Mozo bañero	730	>>		
Una bañera	730	>>		
		-	4.420 *	
DIFERENTES DEPENDIENTES				
Una cost urera para vendajes	1.000	,		
Un Ministrante sangrador con	999	,		
Un Barbero con racion y	365	>>		
Cinco Ordenanzas para las oficinas con el haber de pe-	730	*		
setas 750	3-750	>		
Un Maestro instructor de niños con	999	*		
Dos Vigilantes nocturnos, con ración y haber anual de				
540 pesetas cada uno	1.080			
Sumas y sigue	8.923	*	54.888 91	

			Pesetas	
Sumas anteriores	8.923	*	54.888	91
	540	>>		
Jn Mozo para la despensa, con ración y haber de	456			
In idem para el Almacén, con id. id. de In idem para los excusados, con id. id. de	456			
In Sacristán, con id. id. de		*		
Remuneración de 10 pesetas mensuales á los ventiún Alumnos internos de Medicina, por razón de dis				
tancia, v ración los tres de guardia	2.520	*		
Tres mozos para el arreglo de los jardines y paseos con ración y 456'25 pesetas cada uno	1.368	75	15.014	25
	Naci file			_
Total de la relación núm. 4		•••	69.903	=
DOLLOW WIN				
RELACION NÚM. 5				
Empleados				
Un Director con casa y haber anual de			5.000	*
Un Interventor con idem id			3 500	
Un Comisario de entradas, Oficial de la clase de terceros Cuatro Oficiales de la clase de cuartos			8.000	
Total de la relación núm. 5			19.000	*
			19.000	*
RELACIÓN NÚM. 8			19.000	*
			19.000	*
RELACIÓN NÚM. 8			19.000	*
RELACIÓN NÚM. 8 Cargas del Establecimiento SEGUROS Y OTRAS CARGAS Para pago de dividendos que corresponden à este Estableci	imiento	o en		
RELACIÓN NÚM. 8 Cargas del Establecimiento SEGUROS Y OTRAS CARGAS Para pago de dividendos que corresponden à este Estableci las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La	imiento Unión y	o en	19.000	
RELACIÓN NÚM. 8 Cargas del Establecimiento SEGUROS Y OTRAS CARGAS Para pago de dividendos que corresponden á este Estableci las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Fénix Español	imiento Unión y puesto Román	o en y El por	1.717	500
RELACIÓN NÚM. 8 Cargas del Establecimiento SEGUROS Y OTRAS CARGAS Para pago de dividendos que corresponden á este Estableci las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Fénix Español	imiento Unión y puesto Román Casalich	por	1.717	500
RELACIÓN NÚM. 8 Cargas del Establecimiento SEGUROS Y OTRAS CARGAS Para pago de dividendos que corresponden á este Estableci las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Fénix Español	imiento Unión y puesto Román Casalich	por	1.717 50 125	500
RELACIÓN NÚM. 8 Cargas del Establecimiento SEGUROS Y OTRAS CARGAS Para pago de dividendos que corresponden á este Estableci las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Fénix Español	imiento Unión y puesto Román Casalich	por	1.717 50 125	500
RELACIÓN NÚM. 8 Cargas del Establecimiento SEGUROS Y OTRAS CARGAS Para pago de dividendos que corresponden á este Estableci las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Fénix Español	imiento Unión y puesto Román Casalich	por	1.717 50 125	500
RELACIÓN NÚM. 8 Cargas del Establecimiento SEGUROS Y OTRAS CARGAS Para pago de dividendos que corresponden à este Estableci las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Fénix Español. Para ídem del gasto que ocasionará el cumplimentar lo displa fundación benéfica instituída por D. José Antonio San Para ídem de íd. en la íd. de la Excma. Sra. Marquesa de Contra de marquesa de Contra de la Relación núm. 8 RELACIÓN NÚM. 9 Culto y clero FUNCIONES DE IGLESIA	imiento Unión y puesto Román Casalich	por	1.717 50 125	500
RELACIÓN NÚM. 8 Cargas del Establecimiento SEGUROS Y OTRAS CARGAS Para pago de dividendos que corresponden á este Estableci las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Fénix Español	imiento Unión y puesto Román Casalich	por nto y cera	1.717 50 125	500 **

			Pesetas	
RELACIÓN NÚM. 10				
Generales				
OBRAS				
Para las obras de conservación y reparación del edificio	y de riego	S	12.000	>>
GABINETE DE RADIOGRAFÍA				
Para materiales			1.500	>
ARSENAL QUIRÚRGICO				
Sueldo del Encargado del mismo			2,000	,
MUSEO HISTO-QUÍMICO				
Un Escultor	0 700			
On Ayudante de Id	2.500			
Material del Laboratorio y Museo	750			
			4.750	>>
CONSULTA PÚBLICA				(6)
Material de todas clases, prohibiéndose expresamente	el suminis	tro		
de medicamentos			1.500	>>
OTRAS CONSULTAS				
Material para la del Doctor Covisa	0.50			
idem para la del Doctor Sainz de Ala	250 250	30		
ldem para la del Doctor Pulido	250			
	250		1.000	70
Para obras é instrumental del Pabellón à cargo del Docto cumplimiento de la voluntad del Sr. Testamentario de la	r Pulido,	en		
ñora Doña Fernanda de Sada y Lisperguer	a cxcma.s	e-	6.000	>>
		To Della		
VARIOS GASTOS				
Para material de libros, impresiones y material de la Dirección y demás oficinas y dependencias del Es-				
tablecimiento y objetos de escritorio	2.000	2		
rara lavado de ropas	8.000	*		
Para objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.	1,000			
rata material electrico	250	>		
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los en-	2.000	*		
Termos	25	>>		
Entretenimiento de motor y Camara de desinfección. Para adquisición y compostura de instrumentos qui-	250	>		
rurgicos y objetos de ortopedia, hilas, algodón hi-				
dronio, gasas y material de curas, ateniendose en la				
distribución al Reglamento de Arsenales	11.750	*		e-plants
Sumas y sigue	25.275	2	28.750	*

			Pesetas
Sumas anteriores	25.275	2	28.750 »
Para jabón, almidón y planchado de ropas Para paja y cebada para las caballerías del Estableci-	600	»	
miento, con inclusión de su asistencia y herraje, reparación y conservación de carros y atalajes	1.000	3	
Para mobiliario, su reparación y conservación Para reparación y conservación de estufas y chimeneas	500	30	
de las dependencias y enfermerías	500	20	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y se- pulturas de las Hermanas de la Caridad, viajes de las mismas, coste de delantales, según contrato, y la- vado de sus ropas	1,000		
pendencias	750	,	
la conservación del jardín	200	3	
Abono de teléfono	300	,	
la Escuela de niños	150	>>	
		-	30.275
Total de la relación núm. I	0		59.025 »

RELACIÓN MUN. 11

Resultas de ejercicios cerrados

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente de 1916 en cumplimiento del Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 15 de Abril de 1905, á saber:

VIVERES

D. Honorio Riesgo, carne y tocino	5.973	39	
Juan del Pozo, varios	912		
Lucio Sanz, vino	92	19	
Isidoro Ayuso, pastas	76	05	
José María Romar, varios	582	>>	
Jasé María Alemán, chocolate	99	50	
Lorenzo Roncero, pimentón	11	40	
Antonio Alonso, merluza	215	90	
Belisario Casar, leche de vacas	970	61	
Juan Gil, huevos	451	40	
Felipe Sanz, gallinas	74	75	
José Rubio, cok	486	33	
Manuel Matilla, carbón de piedra	202	79	
Protasio Fernández, leña	565	65	
Hidráulica Santillana, flúido	584	57	
Compañía Madrileña, gas	115	13	
		_	11.414 09
Suma y sigue			11.414 09

		Pesetas	
Suma anterior		11.414	(
BOTICA			
D. Eduardo Arenal, azúcar	176 40		
Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun, drogas	1.110 45	06	
		1.286	2
GENERALES			
D. Miguel Retana, lavado de ropas	526 73		
Zacarias Hons, algodón y gasa	671 25		
Compañía Madrileña del Gas, estufa	143 75		
D. Justo Fariñas, paja y cebada	66 10		
	The state of the state of	1.407	
Total del año 1915		14.108	
RESULTAS			
Antonio Candela	1.418 »		
Angel Lorca	2.232 20		
Gonzalo de Carlos	1 386 84		
Compañía Inglesa de electricidad	6.342 54		
Idem Madrileña del gas	199 94		
Idem Central de electricidad	1.120 56		
Cruz del Campo	15.020 64		
Domingo López	427 63	E	
Francisco Mayo	1.204 80		
Felipe Moreno	2.367 10		
Honorio Riesgo	20.983 08		
Isidoro García	14.818 *		
José Sáinz de Aja	3.783 *		
Joaquin Miñana	2.291 50		
J. Gómez Guzmán	672 09		
es. Jordá y Gorreno	456 »		
. Justo Salgado	3.528 28		
Miguel Retana	1.312 40		
Paulino de Angulo	3.466		
R. J. Chavarri	6.143 75		
Santiago Mazón	1.992 40		
Victoriano Villa	235 50		
oña Virginia Cuesta (cesión de Vicente Salgado)	2.112 67		
ona The min Outsta (coston de Treente Sargado)		94.258	9
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 11.		94.258	6

ART. 4.°

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.

	Presupuesto crdinario	Incorporación por Resultas TOTAL
	Pesetas	Pesetas Pesetas
Por gastos de viveres, utensilios y combustibles (relación nún. 1) Por ídem de botica (id. núm. 2)	280.270 » 900 »	
Por idem de camas, ropas y vestuario (idem núm. 3)	76.800 »	
Por sueldos de Emp'eados (id núm. 5) Por sueldos y gastos de cátedra ú ob-	50.697 66 30.399 »	
jetos de educación (id. núm. 6) Por gastos reproductivos (id. núm. 7). Por cargas del Establecimiento (idem	74.725 52 59.664 »	
núm. 8)	1.186 »	
Por idem de generales (id. núm.10) Por resultas de presupuestos anterio-	26.710 »	0
res (id. núm. 11)		280.426 62
Totales	602.052 18	280.426 62 882.478 8

RELACION NÚM. 1

Víveres, utensilios y combustibles

Para alimentación de 950 Asilados y 120 dependientes que disfrutan ración

VÍVERES	
Pan 76.000	>>
Carne 81.600	>>
Tocino	>>
Garbanzos 19.200	>>
Judias 8.250	>>
Arroz 7.500	>
Pastas. 2.475	>
Patatas 15.600	, >>
Chocolate 2.000	>>
Sal 420	20
Bacalao 2.000	>>
Pimentón 625	*
Suma y sigue 228.795	»

			Pesetas	_
Suma anterior	228.795	»		
Caballas	880			
Cebollas	750	*		
Ajos Aceite común	10,000	"		
Vino tinto y blanco	2,100	>>		
Vinagre	75	20		
Leche de vacas	1.575	>		
ldem de burras	48	»		
Huevos	495	>>		
Gallinas	192))		
Menudencias de despensa	600	30		
Extraordinarios que se dan en determinadas festi-				
vidades del año y santo titular del Establecimiento.	3.500	>>		
Café	5.400	*		
Azúcar Asignación para postres y verdura para acogidos	5.400	2		
Asignacion para postres y verdura para acogidos	235	>>	250 270	20
UTENSILIOS			259.270	
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarras, vasos d	le metal c	1-	14/8/10	
biertos de madera y de metal			1.000	×
COMBUSTIBLES				
Cok, carbón de encina, leñas, aceite mineral, consumo	de luz eléc			
trica y gas y aparatos de alumbrado			20,000	*
Total de la relación núm. 1			280.270	*
RELACION NUM. 2				
Botica				
Para adquisición de azúcar, naranjas y limones, vidrio en neros de droguería, polvos emolientes, sanguijuelas, o demás necesario para la medicación de la enfermería	onac, ron	y		
demas necessivo para la medicación de la entermetra		•	900	-
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2		. 0	900	» =
RELACION NUM. 3	12.4			
Camas, ropas, vestuario y útiles d	e cocina			
Para adquisición y compostura de camas			300	>>
Idem de ropas de cama			16,000	>>
ldem de vestuario de acogidos y merceria			36.000	35
Idem id, de empleados			1.500	*
ldem de materiales de zapateria y jornales			17.500	>>
ldem de alpargatas			5.000	>>
Idem de útiles de cocina:	******		500	
Total de la relación nú	м. В		76.800	20
		-		marie and

110011010			
			Pesetas
RELACIÓN NUM. 4			
Sirvientes	prouse I		este stepte of
ENFERMEROS			
Fres acogidos, enfermeros, con el haber anual de 60 pes	etas uno		180 »
SIRVIENTES			
Creinta Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una	16.425 2.400 2.880	»	21.705 »
COCINA			
In cocinero Mayor con ración, cama y	856 420		
uno, ración y cama	900		2.176 66
LAVADERO			
Veinticinco lavanderas con 365 pesetas anuales cada u cama,	na, ración	у	9.125 »
COSTURERO			
Cuarenta acogidas encargadas del recosido general de r pesetas mensuales una, ración y cama	opas, con		5.280
PORTERÍA			
Dos Porteros con ración el día de guardia y haber anual de 1.181'50 pesetas	2.363 80	» »	
Dos id. para las Oficinas del Establecimiento à 60 id.	120	>>	
Un Portero de noche, con ración el día de guardia.	1.500	>	
Jn Idem id. id	1,000		5.183
DIFERENTES DEPENDIENTE:	3		
Jn Carrero, con ración y	730		
In Jardinero, con ración y	365 75	» »	
Cuatro Camilleros, acogidos, con 60 pesetas uno	240	»	
In Escr biente para las oficinas del establecimiento	1,000	>>	
Adehalas para los acogidos que prestan servicio como		44	
Escribientes en las Ofi inas del Establecimiento.	1,160	>>	
Un Cortador de carnes con ración y	730	*	
Dos idem para la Despensa, à 60 id	120	>>	
Sumas y sigue	4 540	»	43.649 6

		_	Pesetas	
Sumas anteriores	4.540	>>	43.649	6
Tres vigilantes para los retretes, á 60 id	180	,		
Jn Sacristán con casa y haber anual de	750	,		
Dos Acólitos, acogidos, á 24 pesetas uno	48	>>		
Jn organista	780	>>		
Un Sereno, con ración y cama	750	>>		
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		-	7.048	3
Total de la relación núm. 4.			50.697	60
RELACIÓN NÚM. 5		100		
Empleados				
OFICINAS				
In Director, Jefe, con casa y haber anual de	5.000	>		
In Interventor, con casa y haber anual de	3.500	>>		
Dos Oficiales de la clase de cuartos	2.500	*		
Jn Auxiliar de Almacenes	4.000	"		
	999		15.999	,
INSPECCIÓN				
In Inspector Mayor con ración el día de guardia y ha-				
ber anual de	2.000	»		
Otro idem primero con id. id	1.750	>>		
Juatro idem de Sección, con ración el día de guardia,	rate main			
cama y haber anual de 075 pesetas cada uno	3.900	>>		
Inco idem id. 750 id	3.750	3		
Diez Ayudantes acogidos, con ración el dia de guar-				
dia, cama y gratificación anual de 300 pesetas	3.000	>	14 400	
			14.400	
Total de la relación núm. 5			30.399	*
RELACIÓN NÚM, 6				
Educación				
Personal				
ESCUELAS GRADUADAS				
In Profesor Jefe con el haber anual de 3.000 pesetas,				
900 por equivalencia de casa y 625 de retribución				
por asistencia a la clase de adultos	4.525	*		
Dieciseis Profesores Ayudantes, con 2.000 pesetas uno. ndemnización para casa á los 16 Maestros auxiliares,	32,000	>		
à 900 pesetas cada uno ara satisfacer à clases pasivas del Magisterio la sexta parte del 10 por 100 del sueldo legal del Profesor	14.400	>		
Jefe	50 5	5.2		
	- , ,		50.975	52
		4177		-

	Pesetas.
Suma anterior	50.975 52
ESCUELA DE DIBUJO	
Un Profesor de figura 2.000 »	
Un idem de lineal 2.000 »	
Un idem de modelado 2.000 »	6.000 »
ESCUELA DE MÚSICA	0.000 w
Un Profesor Director de la Banda 3.000 »	
Un Idem auxiliar 1.000 »	
Un Idem de solfeo 1.500 »	
Un Instructor 250 » Un Maestro de cornetas con ración y 750 »	
On Maestro de Cornetas con racion y	6.500 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Un Profesor	2.000 *
ESCUELA DE CALIGRAFÍA	
Un caligrafo, Profesor de la misma	1.250 >
TAQUIGRAFÍA	
Remuneración al taquigrafo de la Diputación por la enseñanza de la	
taquigrafía	500 »
PRÁCTICAS MERCANTILES Y MECANOGRAFÍA	
Remuneración al Profesor Mercantil encargado de estas enseñanzas	500 *
Material	
ESCUELAS ELEMENTALES	
Para material de todas clases	2.250 *
ESCUELA DE DIBUJO Y MODELADO	
Para material de todas clases	250 »
ESCUELA DE MÚSICA	
Para material de todas clases, premios à los alumnos,	
etcétera 500 »	
Renovación y compostura de instrumentos 2.000 »	2.500 >
PRÁCTICAS MERCANTILES Y MECANOGRAFÍA	
Para material de todas clases	500 >
ESCUELA DE CALIGRAFÍA	
Para material de todas clases y premios á los alumnos	500 »
CARRERAS ESPECIALES	
Para matriculas y material de todas clases para los asilados que sigan es-	
tas carreras fuera del Establecimiento	« 000.1
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6	74.725 52

1.106

		Pesetas	
RELACIÓN NUM. 7			
Reproductivos			
IMPRENTA			
n Regente	2.750 >		
n Maquinista	2.250 »		
n Ajustador	2.000 »		
n Oficial de Litografia	1.202 50	all and a wall	
n mozo Ayudante para este taller	852 50		
n Marcadorn Atendedor	1.202 50		
uatro Cajistas	4.960 »		
n Ordenanza, auxiliar de la Imprenta, con ración.	999 »	the strong of the	
n Ordenanza, adamat de la imprenta, con racion.	999 "	17.534	
THOU A DEDNIA CIÁN		-7.757	
ENCUADERNACIÓN			
n Maestro		1.500	
SASTRERÍA			
SASIRERIA		A PACTOR O	
n Maestro sastre	1.500 >		
n idem cortador	1.500 »		
The state of the s	and the same of	3.000	
ZAPATERÍA		A CONTRACTOR	
n Maestro zapatero	1.500 »		
n idem cortador	1.500 »		
		3.000	
BARBERÍA			
n Maestro		1.500	
MATERIAL			
ateriales, máquinas y herramientas de todas clases, á reintegrar en presupuesto de ingresos por obras he-			
chas en los talleres	10.380 »		
ara adehalas	8.000 >		
as para el motor	750 »		
apel para las impresiones de la Diputación	5.000 »		
		33.130	
TOTAL DE LA RELACIÓ	ón núm. 7	59.664	

Suma y sigue....

ANO DE 1910		0.9	
		Pesitas	
Suma anterior		1.106	»
MISAS Y ANIVERSARIOS		-	1
Para la celebración de 12 misas, limosna de 2'50 pe- setas cada una, que como carga tiene el Estableci- miento sobre las rentas que poseían en memoria de la Sra. Condesa de la Roca, D. Manuel Francisco, Sr. Marqués de Almonacid, D. Cosme Contreras,			
D. Juan Urbina, D. Francisco Pérez Córdoba y don Rafael Anselmo	30 »		
en cumplimiento de la Memoria fundada por don Agustín Torres	30 ».		
cumplimiento de la Memoria fundada por D. Fran- cisco Morillejo	20 »	85	
Total de la relación núm, 8		1.186	- «
RELACION NUM, 9			
Culto		STATE OF	
Para cera, renovación y conservación de ornamentos y	funciones	700	
Total de la relación núm. 9		700	*
			20000
RELACION NUM. 10			
Gastos generales			
OBRAS			
Para las de reparación y conservación del edificio que oc blecimiento y gastos que pudiera originar el traslado d	upa el Esta- lel mismo	10.500)))
VARIOS GASTOS			
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Estableci-			
Para objetos de esparteria, con inclusión de los gastos	1.250 >		
de esterado de las dependencias	1.500 »		
Para baños	500 » 250 »		
Para adquisición y compostura de instrumentos qui- rúrgicos, objetos de ortopedia, hilas, mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y demás articulos	500		
Para jabón y lejía	500 ° 6.000 *		
Sumas y sigue	10.000 ×	10.500) ;

			Pesetas	_
Sumas anteriores	10.000	*	10.500	,
Para paja y cebada para las caballerías del Estable-				
cimiento, con inclusión de su asistencia y harraje y				
reparación y conservación de carros y atalajes	800	3	16/2	
Para mobiliario, su reparación y conservación	500	*		
Para dotación de agua	2,000	30		
Para reparación y conservación de estufas y chime-				
neas de las dependencias (materiales)	600	*		
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y				
sepulturas de Hermanas de la Caridad, baños y			Candida	
aguas minerales de las mismas	1.000	20		
Para adquisición y compostura de objetos de hierro,				
cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerias y de-				
pendencias	750	2		
Abono telefónico	460	>>		
Gastos menores	50	*		
Conservación del jardín	50	>>		
- Conscitation del jaratini i i i i i i i i i i i i i i i i i i		_	16.210	>
				_
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM	i. 10		26.710	

RELACION NUM. 11

Resultas de ejercicios cerrados

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente, en cumplimiento del Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril de 1905, á saber:

VIVERES

	15 000			
D. Honorio Riesgo, carne y tocino	15.923			
Juan del Pozo, varios	6.335			
Eduardo Arenal, idem	888			
lsidoro Ayuso, pasta	525	85		
José Maria Romar, varios	1.804	12		
José Maria Alemán, chocolate	238	80		
Lorenzo Roncero, varios	104	40		
Lucio Sanz, vino	332			
Marcos Sáiz, leche de vacas	420			
	36			
Juan Gil, huevos	32			
Felipe Sanz, gallinas		-		
Carlos Santos, café	504			
Antonio Alonso, merluza	22			
Protasio Fernandez, leñas	1.305	84		
José Rubio, cok	754	59		
Unión Eléctrica Madrileña, electricidad	1.773	05		
		-	31.004	5 I
EMPLEADOS				
Bill library				
Mutualidad provincial, subvención				
		NIFE.	5.000	-
Suma y sigue			36.004	51
7 0				

			Pesetas	_
Suma anterior			36.004	51
EDUCACIÓN				
	*17	20		
D. Antonio Pérez, material de escuelas	117			
Manuel de Truchuelo, idem de dibujo	50			
Ernesto Catalá, material de escuelas			224	05
REPRODUCTIVOS				
Compañía Madrileña, gas	10	06		
Unión Eléctrica Madrileña, flúido	15	73		
D. Eleuterio Saornil, ferreteria	36	10		
Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun, drogueria	62	25		
Ruiz Fernandez y Pereda, material de zapateria	141	50		
D. Tomás Ortiz, cera	24	>		
José Zornoza, mercería	11	40		
Sres. sucesores de L. Moreno; drogueria	4	60		
Stes. sucesores de D. moreno, de Se	-		305	55
CULTO				
n O . I M I	80	,		
D. Vicente Garcia Mustieles, ornamentos	80			
Eleuterio Saornil, idem	2	34		
Hijos de Carlos Ulzurrun, estoraque			162	20
GENERALES				
D. José Más, esterado	240	50		
Eugenio Pérez, escobas	50	>>		
Zacarías Homs, cirugía	77	70		
José María Romar, jabón	727	50		
Eleuterio Saornil, fumisteria	137	70		
Remigia Portillo, legia	207	>>		
Manuel Díaz, materiales	52	88		
Justo Fariñas, cebada	69	08		
Canal de Isabel II, agua	500			- 6
Canal de Isacet II, against I			2.122	30
Total del año 1915			38.818	47
RESULTAS				
D. Antonio Candela	1.171	>>		
Angel Fernández	300			
Angel Lorca	1.304	59		
Arturo Hernández	1.000	>		
Blas Martin Otero	51.937	60		
Compañía Inglesa	31.613			
Idem Madrileña	202			
D. Cruz del Campo	40.278	76		
Domingo López	674			
Eleuterio Saornil (cesión de Justo Arnáiz)	1.748			*
Ernesto Catalá	4.391			
Mauricio y Paula Pastor	1.187	33		
	-	_	00 010	4.77
Suma y sigue	135.810	03	38.818	4/

		Pesetas
Sumas anteriores	135.810 03	38.818 4
Felipe Moreno	2.992 94	
Francisco Mayo	1.980 25	
Gonzalo de Carlos	360 36	
Honorio Riesgo	27.678 64	opinion at a
Isidoro Ayuso	2.094 11	
Ocha Isabel López	810 »	WAS WELL BER
). José Más	15 35	
José Sáiz	559 50	
Joaquín Molpeceres (cesión de Justo Arnáiz)	1.652 28	
Juan Pérez de Castro	12.280 64	
Justo Salgado	32.098 47	
Justo Arnáiz	113 29	
Julian Ayuso	1 864 60	
Juan del Pozo	2 574 >	
Lorenzo Roncero	1.330 35	
Miguel Retana (cesión de D.ª Pascuala Pastor)	3.826 90	
Manuel Iglesias	3.821 12	
Nicolas Garcia	757 89	
Mariano Durán (Silvestre Sacristán)	976 20	
obrinos de Peña Villarejo	1.020 85	
Victoriano Villas	93 25	
Dona Virginia Cuesta (Vicente Salgado)	6.897 13	
The state of the s	0.09/ 13	011 600 1
	The party of the last of	241.608 1
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 11		280.426 6

ART. 5.°

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento

	PRESUPUESTO ordinario		Incorporación por Besultas	TOTAL
	PESETAS		PESETAS	PESETAS
Por gastos de viveres, utensilios y				
combustibles (Relación núm 1)	196.560	*		
Por idem de botica (id. num. 2) Por idem de camas, ropas y vestua-	2,200	*		
rio (id num. 3)	37.500	*		
vientes (id. núm. 4)	33.507	*		
Por sueldos de empleados (id. n.º 5) Por sueldos y gastos de cátedra y	13.000	*		
objetos de educación (id. núm. 6).	8.099	>>		
Por gastos reproductivos (!d. núm. 7). Por cargas del Establecimiento (idem	1.800	*		
número 8)	4.250	*		
Por gastos de Culto y clero (id. n.º 9)	750	>>		
Por idem generales (id. núm. 10) Por resultas de presupuestos anterio-	30.597	*		
res (id. núm. 11)	*		143.083 90	
TOTAL	328.263	*	143.083 90	. 471.346 90

RELACIÓN NÚM. 1

Víveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 750 acogidas y 17 dependientes que disfrutan ración

viveres		
Pan	42.000	>>
Carne	73.000	>>
Tocino	11.000	3
Garbanzos	8.000	>>
Lentejas	700	>
Judias	600	>>
Arroz	2.500	>>
Pastas	1.000	>>
Patatas	8.000	>>
Chocolate	5.300	,
Sal	400	*
Bacalao	3,600	>>
Pimentón	250	>>
Cebollas	700	*
Suma y sigue	157.050	,

				==
			Pesetas	
Suma anterior	157.050	*		
line and the second sec	80			
Ajos	6.000	*		
Vino	1.800	*		
Vinagre	80	*		
Leche de vacas	3.500	*		
rernera	500	>		
Huevos	1.250	,		
Extraordinarios que se dan en determinadas fiestas del	1.500	*		
año y santo titular del Establecimiento Asignación para postres y verduras de las Hijas de la	3.556			
Caridad	1.344	*		
Menudencias de despensa	200	*		
Calé	1.700	*		
Azúcar	1.500	>		
Merluza	500	*	180.560	
UTENSILIOS				
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros y vasos d	e metal, c	u-		
biertos de madera y de metal y vaciado de cuchillos			1.000	×
COMBUSTIBLES				
Cok, carbón de encina, leña deíd., ídem de pino, gas y para alumbrado, y aparatos			15.000	,
				_
Total de la relación núm. 1		••	196.560)
RELACIÓN NÚM. 2				
Botica				
Para azucar, miel, limones y naranjas, vidrio en fra	scos, géner	os		
de droguería, algodones y gasas para curas, sanguiju necesario para la enfermería	elas y dem	ás	2,200	>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2		-	2,200	
TOTAL DE LA RELACION NOM. 2			2.200	_
RELACIÓN NÚM. 3				
Camas, ropas, vestuario y útiles de	cocina			
Materiales para recomposición de camas y colchones de r	nuelles		500	2
ROPAS				
	. hash	1 -		
Para adquisición y recomposición de las de cama, hules y colchones		ie.	8.000	,
C		Phy.	8 700	-
Suma y sigue			8.500	

			Pesetas	
Suma anterior			8.500	*
VESTUARIO				
Para el necesario para las acogidas, y mercería Uniformes para la dependencia	14.000 5 500 5 14.000 5	>	28.500	,
Laura on cocini	due inter		20.500	
ÚTILES DE COCINA			500))
Bateria de cocina		-	,,,,	_
Total de la relación núm. 3		•	37.500	, m
RELACIÓN NÚM. 4				
Sirvientes				
Remuneración á los Alumnos internos por razón de distanci	ia		250	*
ENFERMERAS				
Dos Enfermeras, acogidas, con 60 pesetas cada una			120	>>
HIJAS DE LA CARIDAD				
Treinta y dos Hijas de la Caridad, con el haber anual de 5 tas cada una y tres pares de zapatos	47'50 pese	-	17.520	
LAVADERO				"
Doce acogidas destinadas á esta dependencia, con 60 pese	etas		720	20
PORTERÍA				
Dos Porteros con el haber anual de 999 pesetas Dos Porteras, acogidas, para las Escuelas, à 30 pe-	1.998	77		
setas cada una		-	2.058	*
DIFERENTES DEPENDIENTES				
Un cortador de carnes, con 2 pesetas diarias Un Jardinero	730 750	» »	y - 127	
Tres Camilleros ordenanzas, con 750 pesetas cada uno. Tres Ordenanzas, con 750 id. cada uno	2.250	» »		
Un Vigilante nocturno	999	*		
Un maquinista encargado del motor y de la desinfec-	500	*		
Un Acólito mandadero	1 250	>		
Ocho criadas á 270 pesetas, ración y cama	2.160	*		
Veinte idem acogidas, á 60 pesetas	1.200	-	12.839	30
Total de la relación núm. 4			33.507	*

	ASILO
	Pesetus
RELACIÓN NÚM. 5	
Empleados	
DIRECCIÓN	
Un Director, Jefe, con casa y haber anual de 5.000 * Un Oficial de la clase de cuartos, con 2.000 *	7.000 »
INTERVENCIÓN	
Un Interventor, Oficial de la clase de primeros, con casa y haber anual de	3.500 *
COMISARÍA DE ENTRADAS	
Un Comisario, Oficial de la clase de terceros, con casa y haber anual de	2.500 ×
Total de la relación núm. 5	13.000 »
Educación Personal	
ESCUELA DE CORTE Y CONFECCIÓN	
Una Profesora 750 »	
ESCUELA DE DIBUJO	
Un Profesor 1.500 »	
ESCUELA DE MÚSICA	
Un Profesor con la obligación de enseñar canto, ór- gano y piano y tocar el órgano en todas las funcio- nes de este Asilo	
ESCUELA DE GIMNASIA	
Una Profesora 999 »	5.249 *
Material	71-49
ESCUELAS ELEMENTALES	
Para material de todas clases, premios à las alumnas, pago de matriculas, etc	
Sumas y sigue 2 . 000 »	5.249 *

				-
			Pesetas	
Sumas anteriores	2,000	»	5.249	*
ESCUELA DE DIBUJO				
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etcétera	150	,		
ESCUELA DE CORTE Y CONFECCIÓN				
Para material de todas clases, premios, etc	250	>>	1	
ESCUELA DE MÚSICA				
Para material de todas clases, premios á las alum- nas, etc	150	>>		
ESCUELA DE GIMNASIA				
Para material de todas clases, premios á las alum- nas, etc	100	»		
ESCUELA DE TAQUIGRAFÍA Y MECANOGRAFÍA				
Material de todas clases y premios á las alumnas	200	»	2.850	*
Total de la relación núm. 6			8.099	*
RELACIÓN NÚM. 7				
Gastos Reproductivos				
Para adquisición de material, hierros, etc			300	xi
TALLER DE COSTURA, BORDADO Y TRICOT	AR			
Para adquisición de materiales, herramientas y tornos para bastidores, máquinas de coser y hacer media, etc	encajo	es,	1,500	2
'Total de la relación núm. 7			1.800	» =
RELACIÓN NUM. 8				
Cargas del Establecimiento				
SEGUROS Y OTRAS CARGAS				
Seguro del mobiliario	300	*	500	>>
Suma y sigue			500	,
			40	

go TRESOT DESTO THO THOMES				_
		-	Pesetas	
Suma anterior			500	2
DOTES DE DONCELLAS				
	as ana	CA		
Para satisfacer treinta premios de lotería á otras tantas acogida calcula puedan tomar estado religioso ó contraer matrim	onio d	u-		
rante el año de este ejercicio, al respecto de 125 pesetas ca	da un	a.	3.750	>0
		-	4.250	,
Total de la relación núm. 8		-	4.0)0	-
RELACIÓN NUM. 9				
Culto y clero				
FUNCIONES DE IGLESIA				
Para la celebración de las funciones de los Patronos del Es	stabled	i-	- 10 10 10	
miento y comunión de asiladas		• •	250	×
SOSTENIMIENTO DEL CULTO				
Para cera, renovación y conservación de ornamentos		••	500	,
Total de la relación núm. 9			750	,
RELACIÓN NUM. 10	v produ			
Generales				
OBRAS				
Para las de conservación del edificio, y dependencias			20,000	x
VARIOS GASTO3				
Contraste de pesas y medidas	60	»		
Para material de libros é impresiones de todas clases				
de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	800	>>		
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las depen-		2 P. P.	bisingle !	
densing	800	>>		
'ara peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de las	147			
acogidas	500	*		
Papel timbrado y sellos móviles	300	*		
curas	600	»		
ara jabón y lejías	4.500	*		
ara mobiliario, su reparación y conservación	200	*		
ara baños y aguas minerales, entierros, y sepulturas	0.45	107		
de las Hijas de la Caridad	850	,		
cobre. hoja de lata, etc., para las enfermerias y de-				
pendencias	200	>>		
ara entretenimiento del jardín	100))		
ara reparación y conservación del motor	150	>>		
ara abono telefónico	537	>>		
ara dotación de agua	000.1	» —	10.597	>>
		-		-
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10			30.597	-

Pesetas

RELACION NUM. 11

Resultas de ejercicios cerrados

VIVERES

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente de 1916 en cumplimiento del Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 15 de Abril de 1905, á saber:

D. Honorio Riesgo, carne y tocino	14.560 51	
Juan del Pozo, varios	2.956 82	
Eduardo Arenal, idem	765 90	
Isidoro Ayuso, pasta	118 94	
José María Romar, varies	1.940 94	
José Maria Alemán, chocolate	621 87	
Lorenzo Roncero, pimentón	27 30	
Lucio Sanz, vino	241 71	
Marcos Sáiz, leche de vacas	501 44	
Juan Gil, huevos	250 10	
Felipe Sanz, gallina	182 39	
Antonio Alonso, merluza	113 90	
Manuel Salvadores, ternera	69 60	
Carlos Santos, café	294 »	
	224 48	
Sra. Superiora, postres	1.008 31	
D. José Rubio, carbón	705 84	
	775 13	
Compañía Madrileña, gas	1.063 36	
Unión Eléctrica Madrileña, fluido	182 50	
D. F. Brihuega, material eléctrico	102 90	26,606 10
		20,000 10
BOTICA		
Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun, drogas	262 22	
D. Zacarías Homs, algodón hidrófilo	58 25	
D. Zacarias rioms, argonom marometer		320 47
CAMAS Y ROPAS		
D. José Andión, alpargatas		200 >>
SIRVIENTES		
SILTENTED		
Doña Vicenta Almela, haberes		30 41
Dona vicenta Aimera, naocies		
EDUCACIÓN	Sea of Property	
		63 >
D. Olegario Zamora, material de escuelas		,

GENERALES

Sumas y sigue.....

D. Eduardo Arenal, maderas.....

Sres. Hijos de Carlos Ulzurrum, pinturas.....

Eleuterio Saornil, ferreteria......

47

514 01

600 36

39 35

27.219 98

		Pesetas
Sumas anteriores	600 36	27.219 9
O. José Rey, obras	81 »	
Eugenio Noriega, campana	55	
Enrique S. Guzmán, empapelado		
Ernesto Catalá, escritorio	53 38	
Zacarias Homs, instrumentos quirurgicos	38 50	
Lock Maria Roman ishon	90 20	
José Maria Romar, jabón	488 25	
Sres. Sucesores de L. Moreno, legia	35 >	
Langen y Compañía, reparación del motor	262 70	
D. E. Villar, idem	138 »	
Manuel Díaz, materiales de construcción	311 10	
		2.153 4
Total del año 1915		29.373 4
RESULTAS		
O. Antonio Candela	2.710 75	
Angel Lorca	2.725 20	
Blas Martin Otero	24.342 12	
Compañía Madrileña de Electricidad	4.840 17	
dem id. del gas		
O. Constantino Guerrero	569 18	
Crispula Marroqui	7.573 21	
Crispulo Marroqui	475 *	
Crispulo García	1.060 75	
Cruz del Campo	18.494 80	
Domingo López	607 92	
Mauricio y Paula Pastor	2.909 04	
Francisco Mayo	1.871 35	
Genzalo de Carlos	1.442 75	
Gorrono y Arrieta	19 »	
Honorio Riesgo	15.435 55	
Dona Isabel López	360 »	
). José Die	20 60	
José Sáinz de Aja	1.888 50	
Justo Salgado	15.574 69	
Juan del Pozo	1.075 51	
Julián Ayuso	778 43	
Manuel Iglesias (cesión de Francisco Lacusant)		
Manuel Ramirez	2.915 52	
Manuel Ramírez	1.084 25	
Nicolás García	252 >	
Paulino de Angulo	39 73	
Mariano Durán (Silvestre Sacristán)	889 20	
Sobrinos de Peña Villarejo	733 25	
Doña Virginia Cuesta (Vicente Salgado)	2.660 90	
Santiago Mazón	361 »	
	Victoria Committee	113.710
Total de la relación número 11		143.083

ART. 6.º

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento

	Presupuest ordinario	0	Incorporación por Resultas	TOTAL	
	PESETAR		PESETAS	PESETAS	
Por gastos de viveres, utensilios y com-	HILLIAM		The second second		
bustibles (relación núm. 1)	200,200	3			
Por id. de botica (id. núm. 2) Por id. de camas, ropas y vestuario	2.000	*			
(idem núm. 3)	8.950	35			
vientes (id. num. 4)	240.340	>			
Por sueldos de empleados (id. núm. 5). Por sueldos y gastos de cátedra y ob-	15.000	>>			
jetos de educación (id. núm. 6)	1.350	>>			
Por gastos reproductivos (id. núm. 7). Por cargas del Establecimiento (idem	400	*			
número 8)	8.944	71			
Por gastos de Culto y Clero (id. núm. 9).	800	>>			
Por id. generales (id. núm. 10) Por resultas de presupuestes anterio-	24.337	11			
res (id. núm. II)	*		115.669 57		
TOTALES	502.321	82	115.609 57	617.991	39

RELACIÓN NÚM. 1

Víveres, utensilios y combustibles

Alimentación para las asiladas y dependientes de este Establecimiento

	víveres	Pesetas	
Pan		44.560	
Carne		60.600	*
Tocino		9.000	39
Manteca		120	>>
Garbanzos		7.560	>>
Judias		1.690	>>
Arroz		2.475	
Pastas		910	30
Patatas		8.750	>>
Chocolate		5.500	>
Sal		320	3
Da'		6.110	D
Bacalao		715	>>
Pimentón		180	>>
Cebollas		98	>>
Ajos		9.100	70
Aceite común			*
Vino tinto y blanco		1.800	- "
	gue	159.488	>>

	Pesetas
Suma anterior	
Vinagre (50 »	
Leche de burras 60 »	
Huevos 6.480 »	
Gallinas	
Asignación para postres y verduras (Hermanas y amas) 2.599 50	
Alimentación de seis vacas 5.000 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida-	
des del año y del santo titular del Establecimiento. 1.478 » Merluza	
Ternera	
Azucar 720 »	
Cate 237 50	
Vino generoso 192 .	
UTENSILIOS	180.000 »
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros y vasos de metal, cu- biertos de madera y de metal	200 *
,	200
COMBUSTIBLES	
Cok, carbon de encina, leñalde id., idem de pino, aceite mineral, con-	
sumo de luz eléctrica, con inclusión del del Sanatorio de San José,	
gas, alquiler de contadores, material eléctrico y arreglode timbres.	20,000
Total de la relación núm. I	200.200
PUBLIC LICE STATE TO SERVICE OF THE PROPERTY O	TEN AND THE
RELACIÓN NÚM. 2	
Botica	
Adquisición y composición de aparatos químicos, azúcar, limones y	
naranjas, vidrio en frascos, géneros de droguería, recetas y espe-	
cíficos	2.000 *
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2	2 000 *
RELACIÓN NÚM. 3	
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina	
CAMAS	
Conservación y reparación de camas y colchones de muelles	500 "
ROPAS Y VESTUARIO	
Confección de colchones 300 »	
Uniformes para la dependencia	
Calzado para las asiladas	Citation in a
Telas y ropas necesarias para cama y vestuario 5.000 »	
ÚTILES DE COCINA	7.950 ,
	TCO W
Para adquisición de batería y útiles de cocina	500 "
TOTAL DE LA BELACIÓN NÚM. 3	
TOTAL DE LA BELACION NOM. 3	8.950 *

			Pesetas	-
RELACION NUM. 4				
Sivientes				- 9
ara pago de cuarenta nodrizas internas, á 420 pese- tas cada una, ración y cama	16,800	*		
anual de 120 pesetas cada una, ración y cama; una de ellas encargada de la enseñanza de Música Asignación que disfruta la llustre Junta de Damas de	3.960	*		
Honor y Mérito para pago de las amas externas dem por razón de distancia á favor del alumno inter- no que presta servicio en el sanatorio de San José.	120	» »		
PORTERÍAS	ati I		236.880	,
Un Portero, Sacristán demandero	1.250	» »		
Un Ordenanza con ración y	730	»	2.730	*
DIFERENTES DEPENDIENTI	ES		Manufacture of the	
Un cortador de carnes			730	_
Total de la relación nún	1 4	• • •	240.340	*
RELACION NUM. 5				
Empleados DIRECCION				
Empleados DIRECCION Un Director con casa y haber anual de	5.000	<i>^</i>	7.500	*
Empleados DIRECCION Un Director con casa y haber anual de		^ >	7.500	*
Empleados DIRECCION Un Director con casa y haber anual de Un Oficial de la clase de terceros INTERVENCION Un Interventor con casa y haber anual de		<i>h</i> ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **	7.500	»
Empleados DIRECCION Un Director con casa y haber anual de Un Oficial de la clase de terceros INTERVENCION Un Interventor con casa y haber anual de	3.500		miss above	» »
Empleados DIRECCION Un Director con casa y haber anual de Un Oficial de la clase de terceros INTERVENCION Un Interventor con casa y haber anual de Dos Oficiales de la clase de cuartos	3.500 4.000		7.500	*
Empleados DIRECCION Un Director con casa y haber anual de Un Oficial de la clase de terceros INTERVENCION Un Interventor con casa y haber anual de Dos Oficiales de la clase de cuartos Total de la relación núm	3.500		7.500	» »
Empleados DIRECCION Un Director con casa y haber anual de Un Oficial de la clase de terceros INTERVENCION Un Interventor con casa y haber anual de Dos Oficiales de la clase de cuartos TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM RELACION NUM.	3.500		7.500	» »
Empleados DIRECCION Un Director con casa y haber anual de	3.500 4.000 4.56	•	7.500	*
Empleados DIRECCION Un Director con casa y haber anual de Un Oficial de la clase de terceros INTERVENCION Un Interventor con casa y haber anual de Dos Oficiales de la clase de cuartos TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM RELACION NUM. Educación Material	3.500 4.000 4.000 6	ícu-	7.500	*

			Peretas
RELACION NUM. 7			
Reproductivos			
ara adquisición de herramientas para la sala de laboresdehalas de acogidas			150 250
Total de la relación núm. 7			400
RELACION NUM. 8			
Cargas del Establecimiento			
CENSOS, SEGUROS É IMPUESTOS	S		
ara pago ála Sociedad El Fénix de la prima del seguro			
del mobiliariodem sobre el capital de 490.000 pesetas en que está	141	72	
asegurada la Inclusa y Colegio de la Paz	123		
dem la anualidad de la carga de regalia y aposento dem los intereses de un censo de 1.248'25 pesetas de	37	45	
capital al 3 por 100 sobre la casa núm. 39 de la			
calle de Embajadores, à favor de D. Matías Urosas	27	50	
dem id. de otro censo de 1.100 pesetas al 2 1/2 por 100 sobre este Asilo á favor de la capellanía que en la			
parroquia de Santiago, de esta Corte, fundó doña			
Maria Martin Navascués	91	18	
dem id. otro de 3.647'50 pesetas al 2 1/2 por 100 que gravita sobre id	51	96	
dem id. otro de 2.062'50 pesetas al 2 1/2 por 100 á	,.	9-	
favor del Ayuntamiento de Madrid por dos pajas de	6.	00	
agua del Abroñigal	212	88	
			746 9
MISAS			
or 104 misas rezadas, á 2 pesetas una, por doña			
Maria Luisa de la Oliva	208	*	
or 25 misas rezadas, á 2 pesetas una, por doña María Granado	50	,	
or 50 idem id., a id. id., por doña María Rebollo	100	*	
or 12 misas rezadas, á 2 pesetas una, por doña Ma-			
ría López or 6 idem id., á id. id., por D. Cristóbal Alonso	12		
or una idem id., à 2 id., por D. José Santiso	2		
or una idem id., à 4'50 id., por doña Rosario Patri-			
or una idem id., á 1'25 id., por doña Catalina Lorenzo.		50	
or 182 idem id, a 2 id. una, por D. Juan Manuel López.	364	1	
or una idem id., à una id., por dona Maria Galvez	1	»	
or una idem id., à id. id., por D. Juan Manuel López.	1	*	
or una misa cantada, á 5 pesetas, por Doña Maria	5	>>	
Alvarez			
or una idem id., à id. id., por D. Francisco Aguilar.	5	*	
or una idem id., à id. id., por D. Francisco Aguilar. or una idem.; id. à 10 id., por D. Francisco Morillejo.	10	*	

		Paratas
Sumas anteriores	787 75	746 96
Por 30 idem rezadas de la manda piadosa por doña Micaela Carazola y Bueno, D. Ramón de Taranco, doña Micaela Bueno y doña Micaela Carazola, sobre la participación de la casa de la calle del Carmen, núm. 30, acordado por la Diputación en 3 de Julio de 1909	60 »	847 75
The second secon	The state of	04/ /5
DOTES		
Para pago de 30 dotes de la Loteria à otras tantas cole- gialas que se calcula tomarán estado durante el ejer-		
Para idem de cuatro id. de la fundación de doña Ma-	3.750 »	
ría Medel, para las cuatro primeras colegialas que tomen estado en este año, á 275 pesetas uno Para idem de 10 id. para las diez primeras colegia- las que tomen estado en este año con dependencia del Establecimiento ó profesen religiosas, á 250 pe-	« (O1.1	
setas uno	2.500 »	7 250 W
		7.350 ×
Total de la relación núm. 8.	*********	8.044 71
Culto y Clero		
FUNCIONES DE IGLESI	A	
Para la celebración de las funciones de los Patronos		
Para las de Semana Santa	200 » 100 »	
SOSTENIMIENTO DEL CULT	co	300
Para renovación y conservación de ornamentos y cera.		500
Total de la relación nú	ом. 9,	800
RELACIÓN NÚM. 10		
Gastos generale	S	
OBRAS		
Para revoco de la fachada del establecimiento por la calle de Embajadores	3.067 11 6.500 *	
Para la reparación y conservación del edificio Para construcción de ataudes	1.000 *	10.567 1
Suma y sigue		10.567
Santa y Sig assission		11

			Pesetas
Suma anterior			10.567 11
VARIOS GASTOS			
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Estableci-			
miento	1.000		
Para lavado de ropas	3,000		
dencias	700	>>	
rúrgicos y ortopédicos, hilas y material de curas Para paia y cebada para las caballerías del Estableci-	1.150	*	
miento, con inclusión de su asistencia y nerraje y			
reparación y conservación de carros y atalajes	2,000	*	
Para mobiliario, su reparación y conservación	300	*	
Para dotación de agua	1.250	,	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas	300	>>	
de las dependencias	100	3	
rros y sepulturas de Hermanas de la Caridad Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y de-	700	*	
pendencias	300	20	
Abono telefónico	564	>>	
Conducción de niños del Hospital de Jesús Nazareno.	50	>>	
Arreglo y conservación del jardín del Establecimiento.	100	20	
Impuesto de las vacas	520	30	
Papel sellado y sellos de franqueo	200	>>	
Contraste de pesas y medidas	36	»	
pósitos de los pueblos	1,500	»	13.770 ×
Total de la relación núm. 10			24.337 11

RELACION NUM. 11

Resultas de ejercicios cerrados

Obligaciones pendientes de pago de presupuestos anteriores que se incorporan al corriente en cumplimiento del Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril de 1905, á saber:

VIVERES

D	Honorio Riesgo, carne y tocino	12.500	
D.	Juan Gil, huevos	1.457	65
	Felipe San, gallinas	140	53
	Juan del Pozo, varios	3.703	74
	Francisco Mayo, embutidos	321	
	Lucio Sanz, vino	468	
	Lorenzo Roncero, pimentón	136	80
	Sumas v sigue	18.729	36

			THE RESERVE TO SERVE
			Pesetas
Suma anterior	18.729	36	
D. I. W. J. Al. J. absolute	477	60	
D. José Maria Alemán, chocolate	2.453		
José Maria Romar, varios	540		
Eduardo Arenal, arroz y azúcar	224		
Isidoro Ayuso, pasta	1.485	-	
Carlos Santos, café	33		
Sra. Superiora, postres y verduras	401		
D. José Rubio, cok	1.422	64	
Protasio Fernández, leña	502	09	
Manuel Matilla, carbón	659		
Hidráulica Santillana, flúido	912		
Compañía Madrileña, gas	481	87	.0
			28.325 55
BOTICA			
Hijos de Carlos Ulzurrun, drogas			288 26
CULTO			
	35	50	
Sres. Sucesores de L. Moreno, oblata	15		
Sra. Superiora, gastos menores	19		1 50 50
			,,,,,
GENERALES			
D. Eduardo Arenal, maderas	120	75	
Manuel Diaz, material de construcción	60	12	
Sra. Superiora, gastos menores	854	95	
D. José María Romar, jabón	375	>>	
Ceferino Redondo, lavado de ropas	82	05	
Sres. Sucesores de L. Moreno, legía	3 51	30	
D. Justo Fariñas, paja	178		
Zacarías Homs, material de cura	62	The second second	
Martin Santiago, objetos de hierro	14		
Juan Seijo, conducción de niños	23		
Canal de Isabel II, agua	1.000	*	2 216 27
			2.946 07
Total del año 1915			31,610 38
RESULTAS			
	2.035	53	
D. Angel Lorca	1.566		
Antonio Candela	2.940		
Compañía Madrileña de Electricidad	669		
Idem id. del Gas D. Constantino Guerrero	5.675		
Cruz del Campo	20.618		
Domingo López	550	Carlo	
Felipe Gamez	137		
Francisco Mayo	1.722		
			21 610 00
Sumas y sigue	35.9:6	28	31,610 38

		Pesetas
Sumas anteriores	35.916 28	3 31.610 38
Gonzalo de Carlos	2.517 0	6
Honorio Riesgo	15.645 1	7
Hidraulica Santillana	1.423 1	
D. Isidoro Ayuso	356 5	
Juan del Pozo	1.045 0	3
José Sáinz de Aja	1.013 7	5
Justo Salgado	19.351 5	0
D. Manuel Iglesias (cesión de Francisco Lacusant)	2.263 3	6
Mariano Durán (Silvestre Sacristán)	532 4	0
Doña Virginia Cuesta (Vicente Salgado)	3.994 9	0
		- 84.059 19
Total de la relación núm, 11		. 115.669 57

ART. 7.°

CASA DE MATERNIDAD

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.

	Presupuesto ordin	ario	Incorporación por Resultas	TOTAL
	PESETAS		PESETAS	PESETAS
Por gastos de viveres, utensilios y	.0			
combustibles (relación núm. 1)	48.200	>>		
Por ídem de botica (íd. núm. 2) Por ídem de camas, ropas y vestuario	1.470	>>		
(idem núm. 3)	1.600	>>		
vientes (id. número 4)	8.285	20		
Por sueldos de Empleados (id. núm. 5) Por sueldos y gastos de cátedra ú ob-	*			
jetos de educación (id. núm. 6)				
	*			
Por gastos reproductivos (id. núm. 7). Por cargas del Establecimiento (idem				
núm. 8) Por gastos de Culto y clero (id. núme-	993			
ro 9)	200	>>		
Por idem generales (id. núm. 10)	9.850	>>		
Por resultas de presupuestos anterio-				
res (id. núm. 11)	*		10.920 99	
Totales	70.598	*	10.920 99	81,518 9

RELACIÓN NÚM. 1

Víveres, utensilios y combustibles

Alimentación para las acogidas y sirvientes

VIVERES 8,000 15.440 Carne..... Tocino..... 1.575 85 Manteca.... 1.200 Garbanzos..... Judías. 110 Arroz..... 500 Pastas..... 192 2.275 Patatas..... 2.875 Chocolate..... 56 Sal...... 650 Bacalao..... 38 Pimentón..... 60 Cebollas..... 16 Ajos.... 33.072 Suma y sigue.....

			Pesetas	
Suma anterior	33.072	*		
Aceite común	1.946	,		
Vino	1.650	>>		
Vinagre	39	>		
Leche de vacas	2.975	20		
Idem de burras	60 792	>>		
Gallinas	236	>>		
Menudencias de despensa (gastos menores)	100	>>		
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida-				
des del año y del Santo titular del Establecimiento Asignación para postres y verduras	500	**		
Merluza	30	>>		
		-	42.900	>
UTENSILIOS				
Loza y vidriado de todas clases, platos, jarros, vasos de	metal, cubic	er-		
tos de madera y de metal			200	×
COMBUSTIBLES				
Cok, carbón de encina, leña de id.; id. de pino, velas de	e sebo, ace	ite		
mineral, consumo de luz eléctrica, id gas, alquiler de	e contadore	is,	6.000	**
etcètera, material eléctrico y arreglo de timbres				
Total de la relación núm. I		• •	48.200	>>
RELACION NUM. 2				
Botica				
Para adquisición y composición de aparatos químicos, az	úcar, limon	es		
		s-		
y naranjas, vidrio en frascos y géneros de droguería,	recetas y e		* 170	
y naranjas, vidrio en frascos y géneros de droguería, pecíficos	recetas y e		1.470	,
y naranjas, vidrio en frascos y géneros de drogueria,		• •	1.470	,
y naranjas, vidrio en frascos y géneros de drogueria, pecíficos		• •		,
y naranjas, vidrio en frascos y géneros de drogueria, pecíficos		• •		,
y naranjas, vidrio en frascos y géneros de drogueria, pecíficos		• •		,
y naranjas, vidrio en frascos y géneros de drogueria, pecíficos		• •		,
y naranjas, vidrio en frascos y géneros de drogueria, pecíficos			1.470	,
y naranjas, vidrio en frascos y géneros de drogueria, pecíficos				» »
y naranjas, vidrio en frascos y géneros de drogueria, pecíficos			1.470	»
y naranjas, vidrio en frascos y géneros de drogueria, pecíficos			1.470	»
y naranjas, vidrio en frascos y géneros de drogueria, pecíficos	soo 500		1.470	»
y naranjas, vidrio en frascos y géneros de drogueria, pecíficos	lles		200	» »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2. RELACION NUM. 3 Camas, ropas y vestuario CAMAS Conservación y reparación de camas y colchones de muel ROPAS Y VESTUARIO Hechura de colchones de lana	soo 500		1.470	» »
y naranjas, vidrio en frascos y géneros de droguería, pecíficos	500 500 150	» »	200	» »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2. RELACION NUM. 3 Camas, ropas y vestuario CAMAS Conservación y reparación de camas y colchones de muel ROPAS Y VESTUARIO Hechura de colchones de lana	500 500 150	***	200	» »